



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

N° 0166

“Por la cual se legaliza un nombramiento de Provisionalidad en Vacancia Definitiva y se dicta Otras Disposiciones”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en el Decreto No. 26 del 13 de Enero de 2016

CONSIDERANDO

Que la ley 715 de 2001 en su artículo 6°. Numeral: “6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido...(.)

Que mediante Decreto No. 01-150 del 19 de junio de 2013, se realizó el retiro del servicio activo de la (el) docente **YAZMIN GUTIERREZ MONTESINO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **33.217.353**, por encontrarse en SITUACION DE INVALIDEZ ABSOLUTA.

Que como consecuencia del retiro del servicio activo de la(el) docente **YAZMIN GUTIERREZ MONTESINO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **33.217.353** por encontrarse en SITUACION DE INVALIDEZ ABSOLUTA, se declaró la vacancia temporal del cargo de docente de aula, en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y ORFEBRERIA TOMASA NAGERA** del municipio de MOMPOS –Bolívar y posteriormente se trasladó la plaza a la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI** en el municipio de **SANTA ROSA DEL SUR** -Bolívar, el cual se hizo necesario proveerlo con nombramiento Provisional Temporal para garantizar la normalidad del servicio educativo.

Que mediante Resolucion No. 2838 de 08 de septiembre de 2016 se realizó el nombramiento provisional temporal del señor(a) **ANA CELIA TORRES RODRIGUEZ** identificado(a) con la cedula de ciudadanía **23.151.765** en el cargo de Docente de Aula, Nivel SECUNDARIA, Área CIENCIAS SOCIALES en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI** del Municipio de **SANTA ROSA DEL SUR**-Bolívar en reemplazo de la titular **YAZMIN GUTIERREZ MONTESINO**, identificada con la cedula de ciudadanía número **33.217.353**.

Que teniendo en cuenta que de la (el) señor(a) **ANA CELIA TORRES RODRIGUEZ** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **23.151.765** esta nombrado(a) como Provisional Vacante Temporal, en el cargo de docente de aula Nivel SECUNDARIA Área CIENCIAS SOCIALES, en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI** del Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, y este(a) ha venido prestando sus servicios como Docente de Aula continuamente desde su nombramiento dado mediante Resolucion No. 2838 de 08 de septiembre de 2016 hasta la fecha, en la vacante temporal de la titular **YAZMIN GUTIERREZ MONTESINO**, identificado con la cedula de ciudadanía **33.217.353**, siendo precedente legalizar su nombramiento como Provisional Vacante Definitiva, esto con el objetivo de normalizar dichas situaciones administrativa en el Sistema de Información Humano y de igual forma para garantizar la normalidad del servicio educativo, lo anterior, teniendo en cuenta que la docente **YAZMIN GUTIERREZ MONTESINO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **33.217.353**, ha estado desvinculada de la planta de personal de la Secretaria de Educacion desde la expedicion Decreto No. 01-150 del 19 de junio de 2013.

Que en vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Legalizar el nombramiento con carácter Provisional en Vacancia Definitiva hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso, al señor(a) **ANA CELIA TORRES RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **23.151.765** en el cargo Docente de Aula, Nivel SECUNDARIA, Área CIENCIAS SOCIALES de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI** en el municipio de **SANTA ROSA DEL SUR** -Bolívar.

ARTÍCULO 2: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3: Envíese copias del presente acto administrativo a las partes interesadas, Grupo de Planta de Personal, Nominas y Novedades.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco – Bolívar, a los

03 MAY 2019

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
SECRETARIA DE EDUCACION - E

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Vo.Bo.: Delanis A. Salas Villegas | Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Vo.Bo.: Alexis Carrillo Arias | P.E. Dirección de Planta |
| Vo.Bo.: Luz Patricia Guerra Echenique | Directora Administrativa de Planta |
| Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez | P.U. Grupo de Planta |
| Elaboró: Melissa Aparicio M. | Auxiliar Administrativo – Grupo de Planta |